Ciudad de México, a 27 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00298/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DG/0033/2020 de fecha 21 de febrero de 2020, signado por el C. Ulises Hiram García Fuentes, Director de Gobierno en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRSA/CSP/0609/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO:
FECHA: 2/3/20
HORA: 11.50 hrs
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 809/0607
C. Ulises Hiram García Fuentes, Director de Gobierno en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPML

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, a 21 de febrero de 2020.

Oficio No. DG/0033/2020.

Asunto: Se envía respuesta.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ.
DIRECTOR JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
P R E S E N T E.

Me refiero al oficio **MDPRSA/CSP/0609/2020**, de fecha veintidós de enero del año en curso, signado por Dip. Isabela Rosales Herrera en su calidad de Presidenta de la Mesa Directiva, mediante el cual exhorta a este Órgano Político Administrativo en ámbito de sus respectivas atribuciones y competencia, a dar cumplimiento al Punto de Acuerdo, en el que solicita se implementen medidas para asegurar los espacios libres destinados para los servicios especiales y atención a emergencias en todos los mercados de la Ciudad de México, así como generar una campaña interna para hacer valer el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), acerca del uso regulado de electrodomésticos así como los elementos prohibidos para uso dentro de los mismos.

Por lo antes expuesto le informo que, mediante Circular número DG/032/2020 (se anexa en copia simple), se están llevando a cabo las acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 FEB. 2020 9 anexo
DIRECCION GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 10:55

ULISES HIRAM GARCÍA FUENTES
DIRECTOR DE GOBIERNO

C.c.c.e.p. Lic. Adrián Rubalcava Suárez. - Alcalde en Cuajimalpa de Morelos.
Lic. Lucas Javier Gutiérrez Mejía.- Subdirector de Giros Mercantiles y Servicios a la Población
Archivo de la Dirección de Gobierno.

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

En Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México., a 08 de enero de 2020.

Oficio No. DG/0032/2020.

Asunto: Circular.

LOCATARIOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS UBICADOS DENTRO DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.
P R E S E N T E S.

En atención al oficio **MDPRSA/CSP/0609/2020**, de fecha veintidós de enero del año en curso, signado por Dip. Isabela Rosales Herrera en su calidad de Presidenta de la Mesa Directiva, señala que en sesión celebrada en el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, se aprobó el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Aseguren espacios libres destinados para los servicios especiales de atención a emergencias en todos los mercados de la CDMX.

Segundo.- Generar una campaña interna en todos los mercados de la CDMX para hacer valer el Reglamento de Mercados para el distrito federal, acerca del uso regulado de electrodomésticos así como los elementos prohibidos para uso dentro de los mercados. **(Sic)**

Por lo antes descrito, se les exhorta que se abstengan de obstruir, estorbar u ocupar los pasillos, corredores, andenes de carga y descarga, y todos los comprendidos como áreas comunes del mercado público.

Asimismo, si el giro de su local no requiere la utilización de aparatos eléctricos, deberá abstenerse de utilizar todos aquellos que sean ajenos a su actividad comercial, como son: hornos de microondas, parrillas eléctricas, calentadores de agua sumergibles (resistencias eléctricas), del mismo modo al finalizar sus actividades comerciales deberán suspender el funcionamiento de todos los utensilios que funcionen a base de fuerza eléctrica.

Sin otro particular, en espera de su colaboración, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIRECCIÓN DE GOBIERNO ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS CIUDAD DE MÉXICO

ULISES HIRAM GARCÍA FUENTES
DIRECTOR DE GOBIERNO

C.c.c.e.p. Lic. Adrián Rubalcava Suárez. - Alcalde en Cuajimalpa de Morelos.
Mtra. Gabriela Leonor Quiroga Espinosa. - Directora General Jurídica y de Gobierno.
Lic. Lucas Javier Gutiérrez Mejía.- Subdirector de Giros Mercantiles y Servicios a la Población
Archivo de la Dirección de Gobierno.